INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 43/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69-15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC"

ADENDA – ANEXO 2

CONTRATO N° 346/2017

MLT PHARMA S.R.L.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 346/17

"ADENDA"

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. N° 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por otra, firma **MLT PHARMA S.R.L.**, con RUC Nº 80025474-0 domiciliada en la calle VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ N° 944 ESQUINA JOSÉ ASUNCIÓN FLORES. (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Rosa Liz Villalba**, con **Cédula de Identidad Nº 1.685.161**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 747 de fecha 29 de diciembre de 2015, pasada ante el/la Escribano/a Blanca Rossana Ozuna Leguizamón, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente **Adenda del Contrato Nº 346/2017** , suscripto en fecha 01 de diciembre de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 023-011/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 43/17 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL H.C."**, de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 066-021/19 de fecha 10 de diciembre del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1º) **AUTORIZAR** la Ampliación del Contrato N° 346/17, suscripto con la Firma **MLT PHARMA S.R.L.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 43/17 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL H.C."**, según detalle:

MLT PHARMA S.R.L.

Nº de Ítem	Código	Nº de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Costo Unitario C/IVA.	Monto total cant. Máx. c/IVA.	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	7171	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	50	80.000	4.000.000	10	800.000
37	7170	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH	Unidad	Kit	SCW	CHINA	200	104.500	20.900.000	40	4.180.000
39	5768	42221504-006	CATÉTER DE DIAGNÓSTICO: CATÉTER DE DIAGNÓSTICO JL 5 DE 6 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	200	90.000	18.000.000	40	3.600.000
43	7185	42221504-006	CATÉTER DE DIAGNÓSTICO: CATÉTER DE DIAGNÓSTICO JR 5 DE 5 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	100	90.000	9.000.000	20	1.800.000
Monto Total Ampliado (Guaraníes diez millones trescientos ochenta mil)												10.380.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Rodney S. Alcaraz Dirección Dirección Operativa de Contrataciones

MLT PHARMA S.R.L. RUC: 80025474-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL LIC. LUDIA SILVERA Miembro del Consejo de Administración Representación del MTEYSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 346/17

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000012232, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 358 "Útiles y Materiales Medico – Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 10.380.000.- (Guaraníes diez millones trescientos ochenta mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4279/20 de fecha 11 de diciembre de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 346/17, suscrito con la firma **MLT PHARMA S.R.L.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 02 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia, en la ciudad de Asunción a los 24 días, del Mes de diciembre de 2020. –

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUDIA SILVERA
Miembro del Consejo de Administración
Representación del MTESS

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474-0

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roberto Apuntaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

1038

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/19 de fecha 10 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-021/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 346/17 Y N° 348/17, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS MLT PHARMA S.R.L. Y CODEX S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 43/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2481/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1120/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación de los Contratos N° 346/17 y N° 348/17, suscritos con las firmas MLT PHARMA S.R.L. y CODEX S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 078-005/17 de fecha 02 de noviembre de 2017, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC", a las firmas MLT PHARMA S.R.L. y CODEX S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 346/17, en fecha 01 de diciembre de 2017 y N° 348/17, en fecha 11 de diciembre de 2017, respectivamente;

Que, por Memorando de fecha 26 de setiembre de 2019, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) de los Contratos N° 346/17 y N° 348/17, suscritos con las firmas MLT PHARMA S.R.L. y CODEX S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC", manifestando que el requerimiento tiene como finalidad cubrir las necesidades de nuestra Institución para la prestación de servicios con calidad y calidez a los pacientes asegurados hasta tanto se hagan efectivas las adjudicaciones en curso;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. M... Secretario de ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-021/19

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 983/19, de fecha 27 de setiembre de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un dictamen jurídico con relación al pedido de ampliación solicitado por el Administrador del Contrato;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 50/19, de fecha 15 de octubre de 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...es criterio de ésta Dirección Jurídica que la modificación pretendida a los Contratos N° 346/17 y N° 348/17, suscritos con las firmas MLT PHARMA S.R.L. y CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/17, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC, resulta jurídicamente viable en cuanto a la ampliación del 20% del monto correspondiente a los productos solicitados por el Administrador del Contrato (Ítems N° 1, N° 37, N° 39, N° 43, N° 25), siempre que no supere el porcentaje legal del 20% establecido, que no se otorgue condiciones más ventajosas al mismo y que los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 3136/18..."*;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1147/19, de fecha 18 de octubre de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó su conformidad a la firma CODEX S.R.L., para la ampliación del Contrato N° 348/17;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1148/19, de fecha 18 de octubre de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó su conformidad a la firma MLT PHARMA S.R.L., para la ampliación del Contrato N° 346/17;

Que, por Nota de fecha 25 de octubre de 2019, la firma MLT PHARMA S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Nota de fecha 29 de octubre de 2019, la firma CODEX S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando CA/N° 5000007480/19, de fecha 06 de noviembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 10.380.000.- (Guaraníes diez millones trescientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4634/19, de fecha 06 de noviembre de 2019, para la ampliación del Contrato N° 346/17, suscrito con la firma MLT PHARMA S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000007482/19, de fecha 06 de noviembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 5.240.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cuarenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4635/19, de fecha 06 de noviembre de 2019, para la ampliación del Contrato N° 348/17, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 3136/18, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 346/17 y N° 348/17, suscritos con las firmas MLT PHARMA S.R.L. y CODEX S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HC", conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de los Convenios Modificatorios resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Convenios Modificatorios resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MLT PHARMA S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Costo Unitario c/IVA.	Monto Total Cant. Máx. c/IVA.	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	7171	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	50	80.000	4.000.000	10	800.000
37	7170	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH	Unidad	Kit	SCW	CHINA	200	104.500	20.900.000	40	4.180.000
39	5768	42221504-006	CATÉTER DE DIAGNÓSTICO: CATÉTER DE DIAGNÓSTICO JL 5 DE 6 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	200	90.000	18.000.000	40	3.600.000
43	7185	42221504-006	CATÉTER DE DIAGNÓSTICO: CATÉTER DE DIAGNÓSTICO JR 5 DE 5 FRENCH	Unidad	Unidad	SCW	CHINA	100	90.000	9.000.000	20	1.800.000
											G.	10.380.000

Monto Total Ampliado - Contrato N° 346/17: G. 10.380.000.- (Guaraníes diez millones trescientos ochenta mil), IVA Incluido.

CODEX S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Costo Unitario c/IVA.	Monto Total Cant. Máx. c/IVA.	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
25	7237	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA N° 3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 7 FRENCH	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	50	524.000	26.200.000	10	5.240.000
											G.	5.240.000

Monto Total Ampliado - Contrato N° 348/17: Gs. 5.240.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

4279/20

MEMORANDUM CA N° 5000012232

A: Dpto. de Presupuesto
DE: Sección Ejecución y Control Presupuestario
REF: Informe de Disponibilidad Presupuestaria
FECHA: 11.12.2020

LPN SBE N° 43/17 ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DLE HC.(MLT PHARMA SRL)

7170171
LPN 43/17

PROG	GASTO	MONTO
2	358	10.380.000
	Total:	10.380.000

Lic. Rosalina Sarabia D.
Dpto. Presupuesto
I.P.S.

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Página: 1/1
Fecha: 11.12.2020
Hora: 11:58:31

Nro. CDP 4279/20

Fecha de Emisión 11.12.2020

AÑO 2020

Descripción LPN SBE N° 43/17 ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/15 Y OTROS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DLE HC.(MLT PHARMA SRL)

Nro. P.A.C. 7170171

Modalidad LPN 43/17

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	1.105.135.852.501	1.105.135.852.501	985.637.371.340	0	10.380.000	224.090.365.003	224.100.745.003	104.602.263.842-

Total PAC **10.380.000**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ADLE SANABRIA	BLANCA ELENA	----------	352.

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"MLT PHARMA" S.R.L. - R.U.C. N° 80025474-0.

DENOMINACION según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma del Notario Público o Profesional

Blanca Elena Adle Sanabria
Notaria Pública - Reg. N° 352
Avda. R. de Francia N° 770 c/ Tacuary
Telefax: 444 118 - Asunción - Py.

Informe de Anotaciones Personales

MLT PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80025474-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1359641.-

Lote 4076570528 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270107765034

FECHA 30/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80025474	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	0	MLT PHARMA SRL	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/01/2021 NÚMERO DE CONTROL : 9EB6093E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800254749EB6093E

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 250410

NRO. CERTIFICADO: 283630

FECHA EMISION: 29-12-2020

VENCIMIENTO: 20-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80025474

Nro. Certificado: 283630

Razon Social: MLT PHARMA SRL

Actividad(es): COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE MEDICAMENTOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

Fecha de Inscripcion: 02-04-2013

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0004-61-2901 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ADLE SANABRIA	BLANCA ELENA	----------	352.

Asiento /Domicilio: ASUNCION.

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"MLT PHARMA" S.R.L.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80025474-0

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Blanca Elena Sanabria
Notaria Pública - Reg. Nº 352
Avda. R. de Francia Nº 770 c/ Tacuary
Telefax: 444 118 - Asunción - Py.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

MLT PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80025474-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-36385.-

BNF

Sucursal Mariano Roque Alonso

CERTIFICACIÓN DE CUENTA

CERTIFICAMOS que la empresa MLT PHARMA S.R.L. MP SRL con RUC N° 80025474-0 opera con nuestra Sucursal Bancaria en **Cuenta Corriente** Moneda GUARANIES **N°. 0001052 009900901** desde el **13/12/2017**.----------

Expedimos la presente a los veintinueve dias del mes de Mayo del dos mil veinte en carácter informativo no asumiendo el Banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente, siendo la validez de la nota **de 30 dias** a partir de la fecha de su emisión .----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Sucursal Mariano Roque Alonso

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Sucursal Mariano Roque Alonso

Liliana Fernández
Jefa de Operaciones
BNF - Suc. M.R.A.

Lic. OSCAR ALBERTO PEÑA MONTIEL
Gerente
Sucursal Mariano Roque Alonso

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

00000049

Asunción, 06/05/2020.

Razón Social:	MLT PHARMA S.R.L
RUC N°:	80025474-0
SOCIO ACCIONISTA	PEDRO VILLALBA
C.I.N°	479.997
SOCIO ACCIONISTA	JULIA FERNANDEZ
C.I.N°	1.009.828

DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	06/05/2020
Fecha de Escritura:	05/05/2020
Escritura Pública N°:	11034094
N° DE REGISTRO DE DJBR:	049

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR